HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 758

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL ELEVADO EN LA ROTONDA DE LAS CALLES CAMINO REAL MORÓN Y BERNARDO DE IRIGOYEN A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PEATONES.-

758

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

13 de noviembre del 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La necesidad de mejorar la seguridad vial y accesibilidad peatonal en el sector de la rotonda ubicada en la intersección de las calles Camino Morón y Bernardo de Irigoyen de la ciudad de Boulogne;

Considerando:

Que dicho cruce constituye un nodo de tránsito con circulación constante de vehículos, motocicletas, transporte público y un flujo intenso de peatones que se desplazan diariamente entre viviendas, comercios y paradas de colectivo;

Que no existe actualmente un paso peatonal seguro que permita atravesar las calzadas que desembocan en la rotonda, obligando a las personas a cruzar en condiciones de riesgo debido a la velocidad de los vehículos y a la falta de visibilidad en los accesos;

Que en ese punto confluyen vecinas y vecinos de distintos barrios, incluyendo estudiantes, personas mayores, trabajadoras/es que utilizan los senderos linderos para conectar con líneas de colectivo y servicios barriales;

Que la geometría de la rotonda y la falta de infraestructura específica para el cruce peatonal generan una situación estructural de vulnerabilidad, señalada reiteradamente por quienes transitan la zona;

Que la instalación de un paso peatonal elevado permitiría garantizar una circulación segura, ordenada y accesible, reduciendo la exposición al riesgo de siniestros viales y mejorando la conectividad urbana.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar un paso peatonal elevado en la rotonda de Camino Morón y Bernardo de Irigoyen a fin de garantizar condiciones de seguridad para los peatones que transitan por la zona.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 20 de Noviembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
19 NOV 2025
11:38 hs